



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *lectubre* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 572/2003 hasta el 28 de abril del año 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo otorgada oportunamente a la escribiente –delegada tutelar- del Juzgado Federal de San Isidro N° 2, licenciada Virginia Velasco; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION